

Resolución N° 0313
Lanús
31 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 86/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-48 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 91, 92, 93, 94 y 95 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

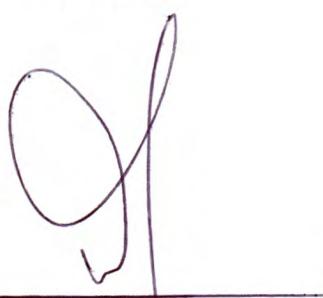
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 86/2017 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD**.

2º) Adjudíquese a la firma **SOUTH SPAD S.R.L.** con domicilio en la calle Sitio de Montevideo N° 1582 Piso: 4 Dto: D de la localidad de Lanus por la provisión de 16 (dieciséis) unidades de zapatillas sin cable, 4 (cuatro) unidades de cajas estancas, 170 (ciento setenta) unidades de patchcord, 97 (noventa y siete) unidades de cables, 30 (treinta) unidades de transformadores, 7 (siete) unidades de soportes, 35 (treinta y cinco) unidades de fuentes para pc, 20 (veinte) unidades de cartuchos, 6 (seis) unidades de pendrive, 10 (diez) unidades de switch, 4 (cuatro) unidades de disco rígido, 3 (tres) unidades de adaptadores, 1 (un) parlante, 1 (un) guardallaves y 1 (una) tv, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve con setenta y cuatro ctvs. (\$142.269,74) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 97.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

